



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2025 – 2027
“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Ecatepec

Con fundamento en lo previsto en los artículos 2, 3, 26, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracción XXXIX y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1 y 10 del Reglamento Interior de Cabildo de Ecatepec de Morelos y demás disposiciones legales relativas y aplicables, el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, emite la siguiente

CONVOCATORIA
Para la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto
Correspondiente al año 2026.

El Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, se complace en convocar a la población en general a la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto que se llevará a cabo el próximo día 27 de agosto del 2026, a las diez horas, en las instalaciones que ocupa el Auditorio de los Nueve Pueblos ubicado en el primer piso del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez S/N, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, para la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la sesión tendrá como tema central "El folclor mexicano como eje para fortalecer la identidad, la inclusión y el desarrollo cultural en el municipio de Ecatepec de Morelos.", asunto de vital importancia para el desarrollo de nuestra comunidad.

El folclor mexicano constituye una de las expresiones más representativas de nuestra identidad nacional y un patrimonio cultural vivo que refleja la historia, las tradiciones, los valores y la diversidad de nuestras comunidades. A través de la música, la danza, las artesanías, las festividades y las costumbres populares, el folclor fortalece el sentido de pertenencia, fomenta la convivencia social y contribuye a la preservación de la memoria colectiva. En un municipio tan diverso y dinámico como Ecatepec de Morelos, impulsar el conocimiento, la práctica y la difusión de estas expresiones culturales representa una oportunidad para fortalecer el tejido social, promover el respeto a la diversidad y enriquecer la vida cultural de la población.

En el marco de estos desafíos y oportunidades, el tema "El folclor mexicano como eje para fortalecer la identidad, la inclusión y el desarrollo cultural en el municipio de Ecatepec de Morelos" busca abrir un espacio de análisis y construcción colectiva orientado a reconocer el valor de las manifestaciones culturales como herramientas para el desarrollo comunitario. A través de la participación de la ciudadanía, artistas, promotores culturales, colectivos, instituciones educativas y representantes de diversos sectores sociales, se pretende identificar áreas de oportunidad, recuperar experiencias exitosas y formular propuestas que permitan ampliar el acceso a la cultura, fortalecer la preservación del patrimonio cultural inmaterial y consolidar políticas públicas que promuevan la identidad, la inclusión y la participación activa de la comunidad en la vida cultural del municipio. De esta manera, Ecatepec podrá fortalecer sus raíces culturales y proyectarlas como un elemento estratégico para la cohesión social, el desarrollo humano y la construcción de una sociedad más participativa y orgullosa de su riqueza cultural.

TEMAS GENERALES A DESARROLLAR

Los temas a desarrollar en la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto son los siguientes:

- El folclor mexicano como patrimonio cultural vivo en Ecatepec de Morelos;
- El folclor mexicano como herramienta para la recuperación y apropiación de los espacios públicos;
- Folclor y cohesión social: fortalecimiento del tejido comunitario en Ecatepec;
- Rescate y promoción de las tradiciones populares de Ecatepec de Morelos; y
- Accesibilidad cultural para personas con discapacidad en actividades folclóricas.

B A S E S

PRIMERA. Objetivos de la Sesión:

1. **Concientización:** Sensibilizar a la comunidad sobre la relevancia del folclor mexicano como patrimonio cultural vivo y como una herramienta para fortalecer la identidad comunitaria, la convivencia social y el desarrollo cultural en Ecatepec de Morelos, fomentando la participación ciudadana en la conservación, promoción y transmisión de las tradiciones, costumbres y expresiones artísticas que forman parte de la riqueza cultural del municipio.

2. **Participación Ciudadana:** Impulsar mecanismos de participación y colaboración ciudadana que permitan a las y los habitantes de Ecatepec de Morelos expresar propuestas, experiencias y necesidades relacionadas con la preservación, promoción y difusión del folclor mexicano, generando espacios de diálogo, expresión artística y trabajo comunitario que favorezcan la construcción de acciones y programas culturales. Asimismo, fomentar el aprovechamiento de espacios públicos, centros culturales e instituciones educativas para el desarrollo de actividades que fortalezcan la identidad local, el sentido de pertenencia, la convivencia social y la transmisión de las tradiciones y expresiones culturales entre generaciones.

3. **Identificación de problemáticas locales:** Identificar las principales necesidades, retos y áreas de oportunidad que enfrenta la preservación, promoción y difusión del folclor mexicano en el municipio de Ecatepec de Morelos, tales como la pérdida gradual de tradiciones y expresiones culturales, la limitada participación de las nuevas generaciones en actividades folclóricas, la insuficiencia de espacios para la práctica y difusión cultural, así como la falta de mecanismos permanentes para la transmisión y conservación del patrimonio cultural inmaterial. Lo anterior, con el propósito de generar propuestas que contribuyan al fortalecimiento de la identidad cultural, la cohesión social, el desarrollo comunitario y la valoración de las tradiciones que forman parte de la riqueza cultural del municipio.

4. **Formulación de propuestas:** Promover la generación de acciones, programas y estrategias que fortalezcan la preservación, promoción y difusión del folclor mexicano en el municipio de Ecatepec de Morelos, mediante el aprovechamiento de espacios públicos, centros culturales, instituciones educativas y foros comunitarios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales. Asimismo, impulsar iniciativas que favorezcan la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y ciudadanía en general en la práctica y transmisión de las tradiciones, la música, la danza, las artesanías y demás expresiones del patrimonio cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad local, la cohesión social, el desarrollo cultural y la valoración de la diversidad que caracteriza al municipio.

SEGUNDA. De los participantes.

Podrán participar todos los habitantes del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser habitante del municipio de Ecatepec de Morelos y lo acreditará con el original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz).
- Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.

3. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto, los ciudadanos que tengan algún tema o asunto inscrito en el orden del día, por un lapso no mayor a tres minutos.

4. Presentar por escrito y en medio magnético la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo al objetivo de la sesión, "El folclor mexicano como eje para fortalecer la identidad, la inclusión y el desarrollo cultural en el municipio de Ecatepec de Morelos."

5. Para la sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán a las y los ciudadanos, que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.

6. Los interesados deberán suscribir escrito de autorización de uso de imagen libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

"El que suscribe, _____, declaro que soy mayor de edad y me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles y a través de la presente otorgo mi consentimiento libre, específico e informado al Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para captar, utilizar, difundir y reproducir mi imagen y/o voz, por tiempo indefinido, con motivo de las actividades y eventos gubernamentales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable

Asimismo de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, es mi deseo expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2025-2027, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear obras derivadas de mi imagen en las campañas de promoción que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas. En este sentido, autorizo el uso de mi nombre y cualquier comentario que yo pudiese haber hecho mientras se grababa el video. Manifiesto que renuncio a todo derecho de inspeccionar o aprobar las secuencias de videograbación o fotografía, expreso también que tengo conocimiento que estos datos pueden editarse, copiarse, exhibirse, publicarse y/o distribuirse, por lo que, renuncio a cualquier derecho, regalías u otra compensación resultante del uso de ellos, o relacionada con ella.

Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento.

Nombre completo y firma autógrafa

7. El participante deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.

8. El participante podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedido la voz por quién presida la sesión, por una sola vez, hasta tres minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.

9. Si, durante la exposición del participante, el que preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.

TERCERA. De los especialistas en la materia.

Podrán asistir especialistas en la materia, y hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la Sesión, por una sola vez y hasta por 5 minutos, debiendo reunir los siguientes requisitos:

1. Original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz).

2. Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.

3. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto.

4. Presentar por escrito la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo a: "El folclor mexicano como eje para fortalecer la identidad, la inclusión y el desarrollo cultural en el municipio de Ecatepec de Morelos."

5. Para la Sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán especialistas en la materia, que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos; PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.

6. Los interesados especialistas en la materia deberán SUSCRIBIR escrito libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

"El que suscribe, _____, declaro que soy mayor de edad y me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles y a través de la presente otorgo mi consentimiento libre, específico e informado al Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para captar, utilizar, difundir y reproducir mi imagen y/o voz, por tiempo indefinido, con motivo de las actividades y eventos gubernamentales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.

Asimismo de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, es mi deseo expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2025-2027, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear obras derivadas de mi imagen en las campañas de promoción que se realicen por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas. En este sentido, autorizo el uso de mi nombre y cualquier comentario que yo pudiese haber hecho mientras se grababa el video. Manifiesto que renuncio a todo derecho de inspeccionar o aprobar las secuencias de videograbación o fotografía, expreso también que tengo conocimiento que estos datos pueden editarse, copiarse, exhibirse, publicarse y/o distribuirse, por lo que, renuncio a cualquier derecho, regalías u otra compensación resultante del uso de ellos, o relacionada con ella.

Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento.

Nombre completo y firma autógrafa

7. El especialista en la materia deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.

8. El especialista en la materia podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedido la voz por quién presida la sesión, por una sola vez, hasta cinco minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.

9. Si, durante la exposición del participante, el que preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.

10. Su registro se realizará conforme lo previsto en la BASE CUARTA de la presente convocatoria.

CUARTA. Lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

Los interesados en participar deberán presentar la documentación requerida durante el periodo de registro de los participantes, se llevará a cabo los días 17 y 18 de agosto del año 2026, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, ante las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el segundo piso de Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez Sur, sin número, Ciudad San Cristóbal, de esta municipalidad, C.P. 55000.

QUINTA. Del procedimiento de selección y resultados.

Concluido el periodo de recepción de documentos, la Secretaría del Ayuntamiento, verificará y validará que los interesados y los especialistas en la materia en participar hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y realizará la selección.

Hecho lo anterior, se publicará el listado de los participantes y de los especialistas en la materia seleccionados, el día 21 de agosto del 2026, a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, www.ecatepec.gob.mx, y serán notificados vía telefónica. Mismos que deberán presentarse el día y hora indicados en la BASE SEXTA de la presente convocatoria.

SEXTA. Lugar, fecha, hora de la celebración del Cabildo Abierto y orden del día.

La Sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el día 27 de agosto del 2026, de manera presencial, a las diez horas, en las instalaciones que ocupa el Auditorio de los Nueve Pueblos ubicado en el primer piso del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez S/N, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, bajo la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de Quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación de las propuestas de los participantes seleccionados con el tema central: "El folclor mexicano como eje para fortalecer la identidad, la inclusión y el desarrollo cultural en el municipio de Ecatepec de Morelos."

4. Participación de los especialistas en la materia.

5. Clausura de la sesión.

SÉPTIMA. Causa de suspensión de la sesión del cabildo abierto.

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, los actos vandálicos, los desórdenes provocados por los participantes que pongan en riesgo la integridad física y seguridad de los asistentes y al cuerpo edilicio.

OCTAVA. Publicación y difusión de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará al día siguiente hábil a partir de su aprobación, en todos los medios de comunicación al alcance y a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, www.ecatepec.gob.mx

NOVENA. De los casos no previstos. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente convocatoria será publicada y surtirá sus efectos legales al siguiente día hábil de la aprobación dispuesta por el Cabildo Abierto del Municipio de Ecatepec de Morelos 2025 – 2027.

SEGUNDO. La presente convocatoria deberá ser abierta y pública y publicarse en los medios electrónicos oficiales y lugares de mayor afluencia del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

C. Rafael Octavio García Moreno
Primer Síndico

C. Patricia Venancio Castillo
Segunda Síndico

C. Oliva Salinas Tello
Primera Regidora

C. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda Treviño
Segundo Regidor

C. Zoraida Alcaraz Yáñez
Tercera Regidora

C. Armando Pérez Soria
Cuarto Regidor

C. Erika Berenice Vázquez García
Quinta Regidora

C. Fernando Walter Rocha Castro
Sexto Regidore

C. Sharon Viridiana Valencia Flores
Séptima Regidora

C. Bianca Candy Ramos Ponce
Octava Regidora

C. Luis Antonio León Soto
Noveno Regidor

C. Jorge Zurriel Albarrán Belmant
Décimo Regidor

C. Katia González Hernández
Décima Primera Regidora

C. María del Rocío Chávez Márquez
Décima Segunda Regidora

C. Azucena Cisneros Coss
Presidenta Municipal Constitucional

C. Faustino de la Cruz Pérez
Secretario del H. Ayuntamiento